

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

¿QUÉ ES LA UNAD?



¿QUÉ ES LA **UNAD?**



Es la Unidad para la Atención y seguimiento de Denuncias,
y se dedica a brindar asesoría y atención a la Comunidad UNAM
en caso de violaciones a la Legislación Universitaria.
(Esta unidad depende de la Oficina de la Abogacía General)

Para más información, visita: unad.unam.mx o igualdaddegenero.unam.mx



¿QUÉ HACE LA **UNAD** EN LOS CASOS DE **VIOLENCIA DE GÉNERO?**

- 1) Recibir quejas y remitirlas a la entidad correspondiente.
- 2) Informar sobre qué es la violencia de género y los procedimientos en caso de que se cometa la misma.
- 3) Dar seguimiento a todos los casos de violencia de género.
- 4) Ofrecer contención y atención psicológica a las víctimas.
- 5) Apoyar a las Oficinas Jurídicas en el tratamiento de casos de violencia de género.
- 6) Llevar a cabo procedimientos alternativos o prácticas con enfoque restaurativo en casos particulares.

Para más información, visita: unad.unam.mx o igualdaddegenero.unam.mx

¿QUIÉN PUEDE
PRESENTAR UNA
QUEJA?



Cualquier persona que haya sufrido o presenciado
un acto de violencia de género contra
un miembro de la comunidad universitaria.

Para más información, visita: unad.unam.mx o igualdaddegenero.unam.mx